



## GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

---

### CIRCULAR No. 030

**Para:** Jefes de dependencias, Directores de proyectos, Supervisores, Interventores, Servidores públicos encargados de la actividad contractual y Contratistas del Nivel Nacional.

**Fecha:** 27 de octubre de 2016.

**Asunto:** Cronograma de cierre financiero y administrativo del Nivel Nacional para la vigencia 2016.

Con el fin de garantizar un adecuado cierre en materia presupuestal, contractual, de gestión de bienes y de tesorería para la vigencia 2016, y con el propósito de asegurar la entrega oportuna de la información a los diferentes entes de control e iniciar oportunamente la ejecución de la vigencia 2017, se informa que la fecha establecida para el cierre financiero y administrativo es el día **martes 27 de diciembre de 2016**.

Por esta razón es de carácter obligatorio el cumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma anexo a esta circular y que es de aplicación para el Nivel Nacional, lineamientos adicionales a los parámetros establecidos en la Circular No. 27 del 24 de octubre de 2016 expedida por esta Gerencia.

Dada en Bogotá D.C., el 27 de octubre de 2016

(Original firmado por)

**GERARDO MEJÍA ALFARO**  
Gerente Nacional Financiero y Administrativo

## ANEXO CIRCULAR No. 030 DE 2016

### CRONOGRAMA CIERRE VIGENCIA 2016 - NIVEL NACIONAL

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
<b>1. Cierre presupuestal y adquisición de bienes y servicios</b>	
1.1. Recepción de solicitudes para invitaciones públicas o directas, ante el Comité de Contratación del Nivel Nacional.	Jueves 03 de noviembre de 2016
1.2. Recepción de solicitudes de trámite de adiciones, modificaciones, prorrogas y suspensiones a contratos, ante el Comité de Contratación del Nivel Nacional.	Jueves 01 de diciembre de 2016
1.3. Fechas de sesiones - Comité de Contratación Nivel Nacional. <b>Nota:</b> Las solicitudes y su documentación completa deben ser radicadas ocho (8) días hábiles antes de la fecha de la sesión del Comité en la que se pretenda presentar para aprobación.	Miércoles 02, 09, 16, 23 y 30 de noviembre, 07 y 14 de diciembre de 2016
1.4. Diligenciamiento de solicitudes en SIIGAAF, para elaboración de Órdenes Contractuales de Prestación de Servicios (ODS) o de Compra (ODC), Autorizaciones de Transferencias Internas (ATI) y Servicios Académicos Remunerados (SAR), y solicitudes de adiciones, prórrogas, modificaciones y suspensiones.	Hasta el martes 06 de diciembre de 2016
1.5. Recepción de solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	Martes 13 de Diciembre de 2016
1.6. Elaboración de Órdenes Contractuales de Prestación de Servicios (ODS) o de Compra (ODC), Autorizaciones de Transferencias Internas (ATI) y Servicios Académicos Remunerados (SAR), y solicitudes de adiciones, prorrogas, modificaciones y suspensiones.	Hasta el lunes 19 de diciembre de 2016
1.7. Registros presupuestales de compromisos	Martes 20 de diciembre de 2016
1.8. Firma y legalización de contratos, Órdenes Contractuales de Prestación de Servicios (ODS) y de Compra (ODC), Autorizaciones de Transferencia Internas (ATI), Servicios Académicos Remunerados (SAR), y sus adiciones, prorrogas, modificaciones y suspensiones.	Viernes 23 de diciembre de 2016
<b>2. Cierre- Avances</b>	
2.1. Recepción de solicitudes de autorización de avances	Viernes 09 de diciembre de 2016
2.2. Legalización de avances con el Almacén General	Miércoles 14 de diciembre de 2016
<b>3. Cierre Almacén</b>	
3.1. Recepción bienes y documentos (Facturas y demás soportes) para ingreso	Miércoles 14 de diciembre de 2016
<b>4. Cierre Operaciones de Seguros</b>	
4.1. Recepción solicitudes de reclamación de seguros	Jueves 22 de diciembre de 2016
<b>5. Cierre Tesorería</b>	
5.1. Legalización definitiva de cajas menores.	Viernes 09 de diciembre de 2016
5.2. Recepción de documentos (facturas, constancias de cumplimiento, entre otros) para pagos en la vigencia 2016.	Jueves 15 de diciembre de 2016
5.3. Radicación de documentos soportes de legalización de avances por todo concepto.	Viernes 16 de diciembre de 2016
5.4. Fecha límite de pagos por parte de la División Nacional de Tesorería.	Viernes 23 de diciembre de 2016
5.5. Fecha límite de emisión de facturas.	Martes 27 de diciembre de 2016